



El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



## **SALA DE CASACIÓN CIVIL Y AGRARIA**

### **CONTRATO DE SEGURO**

- Prescripción de las acciones derivadas del contrato o de las normas que lo regulan: clases (c. j.) (STC5094-2015)
- Prescripción de las acciones derivadas del contrato o de las normas que lo regulan: aplicabilidad de las 2 clases de prescripción (c. j.)
- Prescripción ordinaria: la no obtención de los documentos base de la reclamación no exceptúan su aplicación
- Acciones derivadas del contrato o de las normas que lo regulan - Prescripción ordinaria: cómputo del término (c. j.)

### **DERECHO A LA INTIMIDAD**

- Inexistencia de justificación constitucional o legal para retirar del servidor de la Corte Suprema de Justicia la sentencia que decidió la acción de tutela formulada por la peticionaria (ATC1856-2015)
- Datos sensibles: definición y marco legal

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de restitución internacional de menores - Pruebas de oficio: facultad - deber del juez (c. j.) (STC1524-2015)

- Proceso de restitución internacional de menores - Vulneración al decretar la restitución del menor sin tomar en cuenta la falta de legitimación en la causa del demandante en la medida en que no demostró la condición de padre del adolescente (STC1524-2015)
- Proceso de restitución internacional de menores: defecto fáctico saneable
- Proceso ejecutivo: razonabilidad de la decisión que aplica la prescripción ordinaria de la acción ejecutiva (STC5094-2015)
- Proceso ejecutivo: el cómputo errado del término de prescripción no vulnera derechos fundamentales, en la medida en que bien contabilizado operaría igualmente el fenómeno prescriptivo
- Proceso de filiación extramatrimonial y petición de herencia: decisión ajustada a derecho (STC5095-2015)

### **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- La reserva de toda la sentencia resulta desproporcionada (c. j.) (ATC1856-2015)

### **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

- Prevalencia del interés superior del menor (STC1524-2015)

### **ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS**

- Derecho intransigible e indisponible (c. j.) (STC5095-2015)

### **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LAS DECISIONES JUDICIALES**

- Marco legal (ATC1856-2015)
- Principio de máxima publicidad para titular universal
- Derecho a la intimidad: reserva de datos sensibles de menores de edad
- Datos sensibles: autorización expresa y motivada del funcionario judicial para reservarlos

### **PROCEDIMIENTO CIVIL**

- Pruebas - Documentos otorgados en el extranjero: requisitos para su validez (c. j.) (STC1524-2015)
- Caducidad de las acciones: características (c. j.) (STC5095-2015)

### **PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL**

- Término de caducidad de los efectos patrimoniales de la declaración de paternidad: finalidad (c. j.) (STC5095-2015)

### **PROCESO DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES**

- Finalidad (c. j.) (STC1524-2015)

- Fases (c. j.)
- Marco legal (STC1524-2015)
- Relación paterno filial en España: regulación legal
- Relación paterno-filial en España - Estado civil de las personas - Filiación no matrimonial: valor probatorio del registro civil

## **SALA DE CASACIÓN LABORAL**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Derechos fundamentales - Riesgo, amenaza y vulneración consumada: diferenciación (c. j.) (STL4130-2015)

### **CONFLICTO ARMADO**

- Víctimas: se consideran como tales, las víctimas de reclutamiento forzado de los grupos armados al margen de la ley, cuando se hubieren desvinculado del grupo antes de alcanzar la mayoría de edad (STL4971-2015)

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**

- Fuentes formales del derecho: redimensionamiento (STL5637-2015)
- Fuentes formales del derecho - Sentencia de constitucionalidad: vinculatoriedad de la parte resolutive y las reglas de derecho
- Misión de la Corte Constitucional de uniformar su interpretación

### **CORTE CONSTITUCIONAL**

- Control constitucional - Sentencia de constitucionalidad - Efectos erga omnes: su contenido no puede ser revisado, modulado o condicionado por ninguna autoridad judicial o administrativa (STL5637-2015)

### **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

- Servicio público: función y finalidad (STL4130-2015)
- Doble connotación

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Reajuste automático de la pensión al límite de 25 s.m.l.m.v.: obligación de adelantar

previamente un proceso administrativo y / o judicial que garantice el derecho al debido proceso del afectado (Criterio sostenido en sentencia CSJ STL2584-2014) (STL5637-2015)

- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Reajuste automático de la pensión al límite de 25 s.m.l.m.v.: no se requiere adelantar previamente un proceso administrativo y / o judicial (Variación de criterio)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de filiación extramatrimonial y petición de herencia: ausencia de vulneración al encontrarse suficientemente motivada la sentencia (STL3618-2015)
- Proceso de filiación extramatrimonial y petición de herencia: razonabilidad de la decisión que no llamó al proceso a los sucesores procesales de las herederas
- Proceso ordinario laboral: defecto orgánico al ordenar al Juez Municipal de Pequeñas Causas conocer un proceso respecto del cual carece de competencia (STL 3515-2015)
- Proceso ordinario laboral - Defecto procedimental: desconocimiento del principio de la doble instancia al darle a un proceso ordinario laboral para el reconocimiento de una pensión de vejez, el trámite de única instancia
- Proceso ordinario laboral: razonabilidad de la decisión que no encuentra demostrada la condición de trabajador oficial (STL4844-2015)
- Proceso ordinario laboral: vulneración al remitir el expediente a la Jurisdicción Contencioso Administrativa después de emitir sentencia en virtud de la cual se asume el conocimiento de fondo del proceso
- Proceso de restitución de tierras: razonabilidad de la decisión que desconoce la calidad de víctima del accionante con base en el proceso penal que declara su ingreso voluntario al grupo armado (STL4971-2015)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Reajuste automático de pensiones de congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios al límite de 25 s.m.l.m.v.: ausencia de vulneración (STL5637-2015)

### **DERECHO AL MÍNIMO VITAL**

- Desvinculación del servidor público por edad de retiro forzoso: la negligencia para tramitar oportunamente el reconocimiento de la pensión de vejez desvirtúa la vulneración (STL4047-2015)

### **DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Servidor Público - Derecho a la estabilidad laboral reforzada por la condición de prepensionado: esta garantía es aplicable cuando la causa del retiro es el reconocimiento de una pensión de vejez y no la edad de retiro forzoso (STL4047-2015)

- Desvinculación de servidor público por edad de retiro forzoso: justa causa para dar por terminada la relación legal y reglamentaria
- Desvinculación del servidor público por edad de retiro forzoso: ausencia de vulneración

## **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Prevalencia del interés superior del menor (STL4130-2015)
- Derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad y a la educación en condiciones dignas: amenaza cierta de vulneración por fallas estructurales en la edificación donde funciona el colegio Iném Simón Bolívar de Santa Marta

## **PROCEDIMIENTO CIVIL**

- Sucesión procesal: cuando fallece alguno de los intervinientes en el debate, sólo es imprescindible la citación de los sucesores, en caso de que no exista apoderado debidamente reconocido que haga valer los derechos del difunto (STL3618-2015)

## **PROCEDIMIENTO LABORAL**

- Conflictos de competencia: imposibilidad del juez receptor del proceso para declarar su incompetencia, sobre el conocimiento del negocio remitido por su superior jerárquico (STL 3515-2015)
- Providencias judiciales: naturaleza de la decisión que define la jurisdicción y competencia (c. j.) (STL4844-2015)

## **PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL Y PETICIÓN DE HERENCIA**

- Prueba de ADN que no alcanza el grado de probabilidad exigido por la ley - Valor probatorio como medio auxiliar de las demás pruebas recaudadas: posibilidad del juzgador de acudir a otros medios de prueba para formar su convicción (STL3618-2015)

## **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

- Jurisdicción y competencia - Empleados públicos y trabajadores oficiales: la naturaleza jurídica del vínculo laboral debe definirse en auto emitido previamente a la sentencia (c. j.) (STL4844-2015)

## **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas o enunciados normativos: afluentes (STL5637-2015)
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas jurídicas derivadas de la sentencia - Ámbito de aplicación
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas jurídicas derivadas de la sentencia - Beneficiarios: no se extiende a quienes con anterioridad al 1º de abril de 1994 no se encontraron afiliados al régimen especial

- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas jurídicas derivadas de la sentencia - Factores de liquidación: solo podrán tomarse aquellos ingresos que hayan sido recibidos efectivamente por el beneficiario con carácter remunerativo del servicio y sobre los cuales se hubieren realizado cotizaciones al sistemas de pensiones
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas jurídicas derivadas de la sentencia - Ingreso base de liquidación: las contenidas en el artículo 21 y 36 inciso 3° de la Ley 100 de 1993
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas jurídicas derivadas de la sentencia - Ajuste anual de las mesadas: las pensiones del régimen especial deben reajustarse conforme con el índice de precios al consumidor
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas jurídicas derivadas de la sentencia - Topes pensionales: las mesadas pensionales no podrán superar los 25 s.m.l.m.v.
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Topes pensionales: reajuste automático de todas las mesadas pensionales por parte de las autoridades administrativas
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Efectos en cuanto a las pensiones adquiridas por medios ilegales, con fraude a la ley o con abuso del derecho: no constituyen derechos pensionales adquiridos aquellos causados a través de conductas como la alteración de documentos y la falsedad, entre otros
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Efectos en cuanto a las pensiones adquiridas por medios ilegales, con fraude a la ley o con abuso del derecho: deber de la administración de revocar y reliquidar unilateralmente estas pensiones gestionando un procedimiento administrativo que garantice el derecho al debido proceso
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Efectos en cuanto a las pensiones adquiridas por medios ilegales, con fraude a la ley o con abuso del derecho: durante el trámite administrativo no puede suspenderse el pago de las mesadas pensionales
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Efectos en cuanto a las pensiones adquiridas por medios ilegales, con fraude a la ley o con abuso del derecho: casos

- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Efectos en cuanto a pensiones reconocidas sin abuso del derecho ni fraude a la ley – Pensiones amparadas por la confianza legítima y buena fe: las mesadas pensionales deben reajustarse sin necesidad de reliquidarse caso por caso y su monto no puede ser inferior a los 25 s.m.l.m.v.
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - Reglas relativas a los efectos de la sentencia - Regla sobre los efectos en cuanto a pensiones reconocidas sin abuso del derecho ni fraude a la ley – Pensiones reconocidas a través de la equiparación – Situaciones posibles: en todos los casos procede la reliquidación por debajo del tope de 25 s.m.l.m.v., previo procedimiento administrativo
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - El derecho al debido proceso en los casos de pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones y laudos arbitrales validamente celebrados, se garantiza dando aplicación a los artículos 19 y 20 de la Ley 797/2003
- Régimen de pensiones para congresistas, magistrados de altas cortes y otros altos funcionarios - Sentencia CC C-258 de 2013 - El reajuste automático de las pensiones reconocidas sin abuso del derecho ni fraude a la ley, no requiere de ningún procedimiento administrativo y/o judicial previo

## **SALA DE CASACIÓN PENAL**



### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Temeridad: noción (STP5292-2015)
- Temeridad: configuración (c. j.)
- Temeridad: inexistencia de temeridad respecto de algunos de los accionantes por tratarse de trámites de diversa naturaleza
- Temeridad: actuación temeraria frente a uno de los accionantes
- Temeridad: inexistencia de temeridad respecto de los demás accionantes por tratarse de un hecho nuevo
- Temeridad - Hecho nuevo: valoración - presunción de buena fe (c. j)
- Carencia actual de objeto por daño consumado (c. j.)

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO**

- Principio de inmediatez: satisfacción del principio en la medida en que la acción se presenta en virtud de un hecho nuevo (STP5292-2015)

- Carrera administrativa - Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Procedencia excepcional de la acción: ineficacia de la acción contencioso administrativa
- Carrera administrativa - Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria n.º 132 de 2012 para proveer el cargo de dragoneante del INPEC - Exclusión del concurso cuando se cumplen los 25 años de edad antes de la firmeza de la lista de elegibles: razones para apartarse de la ratio decidendi contenidas en la sentencia T-722 de 2014
- Carrera administrativa - Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria n.º 132 de 2012 para proveer el cargo de dragoneante del INPEC - Exclusión del concurso cuando se cumplen los 25 años de edad antes de la firmeza de la lista de elegibles: improcedencia de la acción: daño consumado

### **CARRERA ADMINISTRATIVA**

- Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria n.º 132 de 2012 para proveer el cargo de dragoneante del INPEC - Proceso de selección: fases, requisitos y consideraciones previas del proceso de selección (STP5292-2015)
- Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Exclusión del concurso que no vulnera derechos fundamentales: presupuestos (c. j.)
- Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria n.º 132 de 2012 para proveer el cargo de dragoneante del INPEC - Requisitos de admisión: exclusión del concurso cuando se cumplen los 25 años de edad antes de la firmeza de la lista de elegibles

### **CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR**

- Marco legal (STP3967-2015)
- Proceso de selección: etapas
- Concurso de méritos para el ingreso a la carrera 2013 - Pruebas del concurso: fases
- Concurso de méritos para el ingreso a la carrera 2013 - Curso de capacitación diplomática - Evaluación y calificación del rendimiento en el curso: conformación de la lista de elegibles para acceder en periodo de prueba
- Concurso de méritos para el ingreso a la carrera 2013 - Curso de capacitación diplomática - Evaluación y calificación del rendimiento en el curso: calificación del perfil deseable del aspirante
- Concurso de méritos para el ingreso a la carrera 2013 - Curso de capacitación diplomática: componentes
- Concurso de méritos 2013 para el ingreso a la carrera - Curso de capacitación diplomática - Evaluación y calificación del rendimiento en el curso: criterios de calificación



- Concurso de méritos para el ingreso a la carrera 2013 - Curso de capacitación diplomática: obligación del Consejo Académico de evaluar en el perfil deseable del estudiante las condiciones de aptitud e idoneidad, de acuerdo con los principios de moralidad, eficacia, eficiencia, transparencia y confidencialidad

### **CORTE CONSTITUCIONAL**

- Control constitucional - Sentencia de constitucionalidad - Efectos de la sentencia rigen para las situaciones fácticas consolidadas después de su expedición y la única autoridad facultada para modular sus efectos es la Corte Constitucional (c. j.) (STP5292-2015)
- Control constitucional - Sentencias de revisión de tutela - Efectos inter partes: criterio auxiliar interpretativo de la ratio decidendi

### **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

- Educación superior - Becas universitarias para estudiantes beneficiarios del SISBEN - Programa ser pilo paga - Vulneración: error en el puntaje asignado para clasificar el nivel del núcleo familiar en el SISBEN (STP5219-2015)
- Educación superior - Becas universitarias para estudiantes beneficiarios del SISBEN - Programa ser pilo paga: el error de la administración no le es imputable al menor en virtud del principio de confianza legítima

### **DERECHO A LA IGUALDAD**

- Carrera Administrativa - Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Criterios de selección: condiciones de no discriminación (c. j.) (STP5292-2015)
- Concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria n.º 132 de 2012 para proveer el cargo de dragoneante del INPEC - Requisitos de admisión: la exclusión del concurso con base en el Acuerdo 168 de 2012, artículo 20, fundado en el Decreto 407 de 1994, artículo 119, no vulnera el derecho a la igualdad en la medida en que para la época de los hechos no había sido declarado inexecutable

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Concurso de méritos para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2013 - Exclusión del concurso por incumplimiento de requisitos: ausencia de vulneración al excluir de la lista de elegibles a la accionante por no cumplir el perfil deseable de un funcionario del cuerpo diplomático, al transgredir la confianza en ella depositada (STP3967-2015)

### **DERECHO DE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS**

- Carrera administrativa - Administración y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil: finalidad (STP5292-2015)

### **DERECHO DE PETICIÓN**

- Solicitud ante el Ministerio de Educación - Becas universitarias para estudiantes beneficiarios del SISBEN: omisión del Ministerio de Educación de suministrar respuesta y correr traslado de la petición al ICETEX (STP5219-2015)

## **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Derecho a la educación: prevalencia del interés superior del menor (STP5219-2015)
- Becas universitarias para estudiantes beneficiarios del SISBEN - Programa ser pilo paga: vulneración del derecho a la educación, a la dignidad humana, a la igualdad y a los derechos inherentes a los menores de edad al ocasionarse al estudiante la pérdida del incentivo económico para acceder a una universidad de alta calidad

### **PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL**

- Sentencias de revisión de tutela de la Corte Constitucional en las que se precisa el contenido y alcance de los derechos constitucionales: sirven como criterio auxiliar a los jueces, quienes deben justificar de manera suficiente si deciden apartarse de la línea jurisprudencial fijada en ellas (c. j.) (STP5292-2015)



---

*Corte Suprema de Justicia de Colombia  
Dra. Ana María Prieto Sandoval  
Relatora Tutelas y Sala Plena*